

ACTA DE RECOMENDACIÓN

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EMBALAJE DE OBJETOS”

Licitación Pública N° 1217466-15-LE25

En Santiago, a 14 de agosto del 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 1217466-15-LE25, y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 7 letra a) de la ley 19.886 y el artículo 58 del D.S. N° 661/2024, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presentó una oferta:

N°	EMPRESA	RUT
1	LA TRIBU SPA	77.922.575-5

I EVALUACIÓN ECONOMICA (45%)

	Proveedor	Evaluación económica	Evaluación económica
1	LA TRIBU SPA	\$68.068.148.-	45%

II EVALUACIÓN TECNICA

a) Sanciones de la empresa en la plataforma de Mercado Público. 15%

Para la verificación de este criterio, se considerará la información registrada en la Ficha del Proveedor de la plataforma de Mercado Público.

	Nombre empresa	No registra sanciones en la plataforma de Mercado Público en los últimos 12 meses. 15%	Registra entre 1 y 4 sanciones en la plataforma de Mercado Público . 7%	Registra más de 5 sanciones en la plataforma de Mercado Público 0%
2	LA TRIBU SPA	15%		

b) Plazo de Entrega (5%)

Se evaluará con la máxima ponderación a quien tenga el menor plazo de entrega para la totalidad de los insumos de impresión solicitados en las bases técnicas. **El plazo propuesto deberá ser expresado en días corridos.**

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$POE = ((PM / PE) \times 5)$$

Donde:

POE = Puntaje de oferta en evaluación

PM = Plazo menor

PE = Plazo en evaluación

	Nombre empresa	Plazo de entrega	PONDERACIÓN
1	LA TRIBU SPA	No indica	0%

c) Presentación de ofertas (31%).

Las ofertas deben indicar cada producto requerido en las especificaciones técnicas. Los productos deben corresponder a la cantidad y medidas solicitadas.

	Nombre empresa	Presenta ofertas y esta se ajusta íntegramente a los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas, adjunta ficha de los productos. 31%	Presenta ofertas y esta se ajusta íntegramente a los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas, pero no adjunta ficha de los productos. 20%	Oferta no se ajusta a los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas o presenta una oferta incompleta. INADMISIBLE
1	LA TRIBU SPA	31%		

III PACTO DE INTEGRIDAD

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (2 %)

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).

Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.

Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.

Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.

Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión.

	Nombre empresa	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. 2 %	Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos. 1 %	No presenta Programas o Pactos de Integridad 0 %
1	LA TRIBU SPA	2%		

IV CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%)

Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (2%)

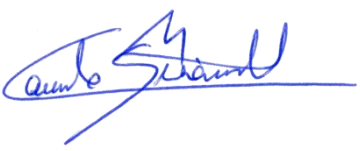
		OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA		DOCUMENTOS LEGALES			
	NOMBRE DE LA EMPRESA	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 1%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 1%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles. OFERTA PRESENTADA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE	Total
1	LA TRIBU SPA	1%		1%			2%

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

	NOMBRE EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PACTO DE INTEGRIDAD	EVALUACIÓN FINAL
1	LA TRIBU SPA	45%	46%	2%	2%	95%

Recomendación:

La comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID **1217466-15-LE25** denominada **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EMBALAJE DE OBJETOS”** a la Empresa **LA TRIBU SPA RUT 77.922.575-5**, por un monto de **\$68.086.148.-** (sesenta y ocho millones ochenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos) IVA incluido

CAMELA GUARELLO MUNDT ÁREA DE CONSERVACIÓN MHN	
NATALIE AROS GONZÁLEZ ENCARGADA CONTABLE MHN	Natalie Aros G.
ALEJANDRA MUNDACA CONTRERAS ENCARGADA DE COMPRAS MHN	